



INFORMACION SOBRE CONTRATACIONES EN PROCESOS DE LICITACION Y COTIZACION

ACTUALIZADO: 30/06/2023
 ENCARGADO DE AIP: SAMUEL MARTINEZ
 REALIZA EL REPORTE: PATRICIA MEJIA

OBSERVACIONES: LA MANERA DE HACER CONSTAR LA ENTREGA DE MANERA DIRECTA DEL PRODUCTO CONTRATADO, SEGÚN EL PRESENTE REQUERIMIENTO ES: LA ASOCIACION POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LA AERONAVE, BRINDA DE MANERA DIRECTA A SUS ATLETAS SALTO DE PARACAIDISMO POR MEDIO DE UN SUBSIDIO ESTIMADO DEL 75% DE ACUERDO AL ESTATUS DE ATLETA ACTIVO O INACTIVO.

No.	TIPO DE PROCESO	NOG	RENGLON PRESUPUESTARIO	FECHA DE LA ADJUDICACION	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	NOMBRE PROVEEDOR	CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR	NIT	BENEFICIARIO	CANTIDAD ENTREGADA	PRECIO UNITARIO	ENTREGA DE LOS SERVICIOS	MOTIVO DEL PROCESO	CONTENIDO DEL CONTRATO
1	LICITACION	16787145-18222250	155	29/06/2022 02/02/2023	Q3,668,703.4 Q3,368,717.60	23/06/2022 13/02/2023	del 23/06/2022 al 31/05/2023 10 JUNIO 2023 AL 20 MAYO 2024	ARM AVIACION S.A.	EMPRESA DEDICADA AL TRANSPORTE AEREO CON AERONAVES Y PILOTOS CON EXPERIENCIA EN LANZAMIENTO DE PARACAIDISTAS	1689835-4	ATLETAS	DE ACUERDO A LOS SALTO QUE EL ATLETA DESEE REALIZAR PARA SU PROGRESION DEPORTIVA	CADA SALTO TIENE UN COSTO DE Q\$50.00 Y AL ATLETA CON SUBSIDIO SE LE COBRAN Q130.00 POR SALTO.	SE ENTREGAN SALTO COMO SERVICIOS, POR MEDIO DE LA PROGRAMACION DE VUELOS.	CONTAR CON 2 AERONAVES DE DIFERENTE CAPACIDAD DE ATLETAS, PARA REALIZAR LAS PRACTICAS DEPORTIVAS	SERVICIO DE 2 AERONAVES (CAPACIDAD PARA 19 Y 12 PASAJEROS) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LANZAMIENTO DE PARACAIDISTAS.

GASTO EJECUTADO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO
Q 75,004.50	Q 110,325.72	Q 124,978.00	161,166.32	168,067.76	178,419.22	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	PENDIENTE POR TEMPORALIDAD	Q 817,961.52


 PATRICIA MEJIA
 GERENTE ADMINISTRATIVA



REQUERIMIENTO No. 10
 ACTUALIZACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DE LAIP